GACETA MUNICIPAL

ORGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Santa María del Oro, Nayarit; a lunes 01 de julio de 2019

Sección:	**Primera**
Año:	**2019**
Numero de Publicación:	**020/2019**

Miembros del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; la Profesora Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal; el C. Julio Montero Hernández, Síndico Municipal; el Licenciado José Octavio Altamirano Martínez, Regidor; la C. Karen del Rocío García Pérez, Regidora; la Profesora Deisy Fabiola Fletes Delgado, Regidora; la C. Rosalba López Ochoa, Regidora, la C. Margarita Jiménez Contreras, Regidora, el Profesor J. Félix Muro Flores, Regidor; el Arquitecto Ramón Adrián Mejía Soria, Regidor; el C. Pio Sánchez Robles, Regidor; el Profesor Joel Jiménez Montes, Regidor; y el C. Gilberto López Betancourt, Regidor; así como también el Profesor Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento y Responsable de la Gaceta Municipal.

La Profesora Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal de Santa María del Oro, Nayarit, en uso de sus facultades que le confirieren los Artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 65, fracción VII; y 234; de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; para su debida observancia promulga la presente Disposición Administrativa de índole Municipal.

SUMARIO

ORDEN DEL DÍA.

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
IV. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
V. PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN DE LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES DEL FONDO III (FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL) Y FONDO IV (FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL).
VI. PROPUESTAS DE OPCIONES DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS LOCALIDADES DE COFRADÍA DE ACUITAPILCO Y LA LAGUNA.
VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL **PROYECTO DE REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS PARA EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.** QUE PRESENTA LA PROFA. ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ PRESIDENTA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 111, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE

NAYARIT; 219, 221, 225, 227, Y 233 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

VIII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL **PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE COMERCIO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EXHIBICIÓN DE ESPECTÁCULOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.** QUE PRESENTA LA PROFA. ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ PRESIDENTA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 111, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT; 219, 221, 225, 227, Y 233 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

IX. ASUNTOS GENERALES.

X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTA NÚMERO 46.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En la ciudad de Santa María del Oro, del estado de Nayarit; siendo las 8:00 horas del día **viernes 28 del mes de junio del año 2019**; con fundamento en lo prescrito por los artículos 50, fracción I, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia “Los Pinitos” de esta ciudad, los ciudadanos Alcaldesa Municipal, Sindico y Regidores del Honorable XLI Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; con la finalidad de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

V. PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN DE LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES DEL FONDO III (FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL) Y FONDO IV (FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL).

VI. PROPUESTAS DE OPCIONES DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS LOCALIDADES DE COFRADÍA DE ACUITAPILCO Y LA LAGUNA.

VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL **PROYECTO DE REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS PARA EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.** QUE PRESENTA LA PROFA. ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ PRESIDENTA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 111, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT; 219, 221, 225, 227, Y 233 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

VIII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL **PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE COMERCIO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EXHIBICIÓN DE ESPECTÁCULOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.** QUE PRESENTA LA PROFA. ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ PRESIDENTA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO

ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 111, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT; 219, 221, 225, 227, Y 233 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

IX. ASUNTOS GENERALES.

X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO I.-

Se realizó el pase de lista correspondiente por el Prof. Bernardo Muro Sánchez- Secretario del Ayuntamiento, estando presentes la totalidad de los integrantes del cabildo diez Regidores, Alcaldesa y Síndico Municipal.

PUNTO II.-

Dando continuidad al orden del día; una vez comprobada la asistencia de la totalidad de los integrantes del Cabildo, el regidor Lic. José Octavio Altamirano Martínez, declara legalmente instalada la presente sesión a las 8:10 horas del día **28 de junio del año 2019** y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

PUNTO III.-

Se procedió a la lectura del orden del día a cargo del Secretario del Ayuntamiento y una vez que fue leído, la Alcaldesa Municipal somete a consideración del cabildo y es aprobado por unanimidad.

PUNTO IV.-

El Prof. Bernardo Muro Sánchez – Secretario del Ayuntamiento, realizó la lectura del acta anterior.

PUNTO V.-

PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN DE LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES DEL FONDO III (FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL) Y FONDO IV (FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL).

Comparece el Ing. Luis Fernando Camacho García – Titular de Planeación, quien expone el avance de los Programas Operativos Anuales del Fondo III (Fondo de Infraestructura Social Municipal) y Fondo IV (Fondo de Fortalecimiento Municipal) del ejercicio 2019; referente a las obras que ya están concluidas, las obras que se encuentran en ejecución, las que están en proceso de licitación, las obras que están en proceso de validación y las que están en espera de ser convenidas con recursos federales y/o estatales.

En este mismo tema participa el regidor Prof. Joel Jiménez Montes, quien comenta la situación crítica y de riesgo que existe en el punto de inicio del boulevard de salida al mirador con referencia a los peatones que transitan a todas horas por este lugar. Por lo que se pone a consideración del H. Cabildo la necesidad de realizar trabajos de señalamiento y protección al peatón; y realizar el proyecto con la normativa correspondiente para la ejecución de la obra. - Siendo sometido a votación estando por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

PUNTO VI.-

PROPUESTAS DE OPCIONES DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS LOCALIDADES DE COFRADÍA DE ACUITAPILCO Y LA LAGUNA.

Nuevamente comparece el Ing. Luis Fernando Camacho García – Titular de Planeación, quien comento que se requiere de la adquisición de dos terrenos para la construcción de dos plantas de tratamiento del Sistema de Alcantarillado Sanitario uno en la comunidad de Cofradía de Acuitapilco y el otro en La Laguna, ya que en ambas comunidades está el proyecto de construcción de un drenaje y es condición tener estos terrenos disponibles; y en ese sentido mencionó que para el caso de la comunidad de Cofradía de Acuitapilco ya se tiene un gran avance en la gestión, ya que el señor Daniel Santana Flores, tiene un terreno disponible cuyo valor es de **$40,000.00 (cuarenta mil pesos)** a pagar en un mes, dinero que saldría de la cuenta corriente del Ayuntamiento en calidad de préstamo, mismo que serán pagados por los propios beneficiarios. Con respecto al terreno que se requiere en La Laguna, comento que existen varias opciones, uno que es propiedad de ejido Santa María del Oro, donde se generó el compromiso de asistir el próximo jueves 04 de julio del presente año, tanto una comisión del Ayuntamiento junto con otra del propio ejido, para hacer la verificación en campo y ahí mismo entablar las negociaciones correspondientes; anticipando el propio ingeniero que dicho ejido podría solicitar a cambio del terreno obra pública.

Interviene el regidor Pio Sánchez Robles, para sugerir que se busque también al señor Ramón Verdín, quien posee otro terreno con las mismas características solicitadas; y que este terreno se encuentra en el ejido de Cofradía de Acuitapilco.- El Ing. Luis Fernando Camacho García, observa que otro terreno que es muy viable y que puede ser negociable es el que posee Asunción López, teniendo datos con respecto a esta persona en el sentido que es de diálogo y serio en sus tratos.

La regidora Karen del Rocío García Pérez, propone entablar un dialogo con la familia López, para que ese terreno se le venda al municipio y que los pobladores de La Laguna aporten para la adquisición.

Hace uso de la palabra el regidor Prof. Joel Jiménez Montes, observando que el proceso de gestoría con respecto a la adquisición de los terrenos va muy bien, sugiriendo que involucren en este proceso a los poblados de La Laguna y que en un momento dado participen en la adquisición del terreno de la zona que les corresponde porque son los principales beneficiarios del proyecto, además de tener liquidez por la zona comercial en donde se desenvuelven.

El Síndico Municipal Julio Montero Hernández, aprueba la participación el Prof., Joel Jiménez Montes, en el sentido de que se involucre a los colonos en dicho proceso y de ser posible que éstos sean los responsables de la adquisición.

PUNTO VII.-

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN RELATIVO AL PROYECTO DE REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS PARA EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

Dando seguimiento al Orden del día la Profa. Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal de este H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; concede el uso de la voz al Regidor Ramón Adrián Mejía Soria, en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos, para que tenga a bien dar lectura del Dictamen relativo al **Proyecto de Reglamento de Administración de Mercados para el Municipio de**

Santa María del Oro, Nayarit; el cual fue debidamente expuesto a este Cabildo en todo su contenido, el servicio público que habrá de ser reglamentado y sobre todo el funcionamiento del mercado.

Terminada la lectura de la propuesta de disposición administrativa relativo al Manual, en uso de la voz la Profa. Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 222 y 224 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL y PARTICULAR**.

No se registró participación en virtud de considerarse suficientemente analizada y discutida en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos en lo general puesto cumple sobre todos los aspectos y alcances de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 222 y 224 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, **en lo general y particular**, lo cual se tuvo a bien aprobar por la afirmativa 12 votos, por la negativa 0 votos y 0 abstenciones.

Por lo que, una vez suficientemente analizado y discutido el Manual de Procedimiento Administrativo del Órgano Interno de Control del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; presentado a este Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit se emiten los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el **Reglamento de Administración de Mercados para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit**; en los términos propuestos.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, al C. Profesor Bernardo Muro Sánchez, para que realice la publicación del Reglamento en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit y en el Periódico Oficial, Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Nayarit.

TERCERO.- El Manual entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

PUNTO VIII.-

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN RELATIVO AL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EXHIBICIÓN DE ESPECTÁCULOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

Para continuar con el Orden del día la Profa. Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal de este H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; concede el uso de la voz al Regidor Ramón Adrián Mejía Soria, en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos, para que tenga a bien dar lectura del Dictamen relativo al **Proyecto de Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Prestación de Servicios y Exhibición de Espectáculos en el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit**;

el cual fue debidamente expuesto a este Cabildo en todo su contenido, la importancia de su aprobación y sobre todo contar con una norma que reglamente, ordene el funcionamiento de los comercios, la prestación de servicios y la exhibición de espectáculos públicos.

Terminada la lectura de la exposición de motivos y el contenido de esta iniciativa de Reglamento, en uso de la voz la Profa. Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL**.

No se registró participación en virtud de considerarse suficientemente analizada y discutida en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos en lo general puesto cumple sobre todos los aspectos y alcances del proyecto de la Reglamento en términos globales.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, **EN LO GENERAL**, lo cual se tuvo a bien aprobar por la afirmativa 12 votos, por la negativa 0 votos y 0 abstenciones.

Acto seguido en uso de la voz la Profa. Ana María Isiordia López - Alcaldesa Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30, del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO PARTICULAR**.

No se registró participación en virtud de considerarse suficientemente analizada y discutida la iniciativa de Reglamento, además de ser claro y objetivo en cada una de las partes del proyecto, respecto a los títulos, capítulos y/o artículos que la integran.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit, se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, **EN LO PARTICULAR**, lo cual se tuvo a bien aprobar por la afirmativa 12 votos, por la negativa 0 votos y 0 abstenciones.

Por lo que, una vez suficientemente analizado y discutido el Proyecto de Iniciativa de Reglamento presentado a este Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit se emiten los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el **Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Prestación de Servicios y Exhibición de Espectáculos en el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit**; en los términos propuestos.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, al C. Profesor Bernardo Muro Sánchez, para que realice la publicación del Reglamento en la Gaceta Municipal órgano de

difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit y en el Periódico Oficial, Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Nayarit.

TERCERO.- El Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Finalizada la aprobación hace uso de la palabra el regidor Arq. Ramón Adrián Mejía Soria, para comentar que el Fiscal de Negocios, va a tener ahora los instrumentos legales para la realización de la cobranza, ajustando sus funciones al contenido de este reglamento.

De igual manera participa el regidor Prof. J. Félix Muro Flores, para sugerir que estos reglamentos se den a conocer en todos los ejidos para que la gente los conozca; proponiendo que el Prof. Bernardo Muro Sánchez – Secretario del Ayuntamiento, sea el responsable de realizar esta actividad.

PUNTO IX.-
ASUNTOS GENERALES.

PRIMERO:- Participa el regidor Lic. José Octavio Altamirano Martínez, quien comenta que en el Gobierno del Estado están requiriendo de un listado de los productos que se llevarán a exhibir en la Feria Nayarit en California 2019, además el nombre de las personas que asistirán a dicho evento con la finalidad de hacer llegar las invitaciones personalizadas y si el traslado será en vehículo particular; todo esto con el fin de facilitar la logística del evento.

Con este mismo tema participa la Lic. Hodet Isabel Ruiz Solano – Titular de Cultura y Turismo, para informar que el jueves 27 de junio de los corrientes, se realizó una reunión en la SECTUR (secretaría de turismo) en donde se tocó el tema de la Feria Nayarit en California, comentando que esta feria se realizará del viernes 02 al domingo 04 de agosto, sugiriendo que los productos a presentar sean de tipo artesanal, evitando al máximo productos alimenticios; la decoración del stand así como la limpieza corren a cargo del municipio, también se sugiere buscar un contacto en la agencia aduanal para solicitar asesoría en caso de que alguna circunstancia fuera de lo normal se presente.

SEGUNDO:- Continuando con su comparecencia en otro orden de ideas, participa nuevamente la Dirección de Cultura quien a través del Lic. Christian Alejandro Valdivia Beltrán, presentando el cronograma de actividades a desarrollar en los cursos de verano 2019, mismos que serían del 15 de julio al 09 de agosto, incluyendo aquí las actividades de pintura, manualidades, dibujo, baile moderno y danza folklórica; en el caso del taller de pintura el costo sería de $50.00, manualidades $30.00 y dibujo $30.00 por cada alumno; expuesto el proyecto y analizado por este Honorable Cabildo, se llegó a la conclusión de que este proyecto está muy bien planteado, pero sufrirá un ajuste en el tiempo y el monto de las cuotas, quedando de la siguiente forma, los cursos serian del 15 de julio al 12 de agosto y la cooperación por alumno será en pintura $100.00, manualidades y dibujo $ 60.00, mientras que baile moderno y danza folklórica queda sin modificación.

TERCERO:- Hace uso de la palabra el ciudadano Julio Montero Hernández - Síndico municipal, para comentar que derivado de la sesión extraordinaria con la comparecencia de Directores de las distintas áreas del Ayuntamiento, ya se presentaron algunas acciones incorrectas como es el caso del C. Luis Manuel Rodríguez Arellano titular del departamento de Desarrollo Agropecuario, quien toma represalias contra el ciudadano Guadalupe Bañuelos del mismo departamento, justificando que es por acuerdo de cabildo.

El regidor Arq. Ramón Adrián Mejía Soria, también expone que se comenta entre pasillos que en cabildo acordaron extender el horario de trabajo, versión que lógicamente es incorrecta y los trabajadores con esta consigna fundamentan que deben de ganar más. Aclarando que más que el horario de trabajo lo que realmente fortalece al Ayuntamiento es la productividad, ya que si el empleado se aplica en sus funciones es más productivo que aquel que esta su horario completo en la oficina, pero no se refleja con su eficiencia.

Participa el regidor Lic. José Octavio Altamirano Martínez, quien observa que la sesión con los Directores fue para mejorar en todos sentidos y en general se percibió un buen ambiente de disposición en la misma, pero se distorsionó cuando se anunció la extensión del horario de trabajo que viene marcado en la nueva Ley Laboral Burocrática; y es aquí donde cuenta mucho la actitud e inteligencia de cada Director, con ésa capacidad de prudencia y buena comunicación con los empleados.

Hace uso de la palabra la maestra Ana María Isiordia López – Alcaldesa Municipal, quien expresa que a todos los Directores se le pidió que tuvieran respeto entre ellos mismos y hacia la administración; y eso mismo lo comuniquen al interior de sus direcciones, fomentando además el orden y la buena organización y esto incomoda naturalmente a muchos, se compromete a realizar una reunión con todos y tratar de fortalecer esos valores con el fin de poco a poco ir subsanando esos malos entendidos y hábitos.

CUARTO:- Hace uso de la palabra la Profa. Ana María Isiordia López - Alcaldesa Municipal, quien expone una solicitud de apoyo que requieren tres alumnos del Cecyte Plantel 04 – Santa María del Oro, que viajarán a los Emiratos Árabes (Dubai) para participar en un evento internacional de ciencia y tecnología representando a México; y después de varios cometarios se toma el acuerdo de apoyarlos con la cantidad de **$30,000.00 (treinta mil pesos),** sometiéndose a votación estando por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

PUNTO X.-
CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar la Profa. Ana María Isiordia López - Alcaldesa Municipal; procedió a efectuar la clausura de la presente Sesión de Cabildo declarando válidos los acuerdos registrados, siendo las **12:15 horas, del día 28 de junio del año 2019,** firmando para constancia quienes intervinieron.

Para los efectos legales correspondientes firman en esta los ciudadanos Integrantes del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

Profa. Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal.- Rúbrica.- **C. Julio Montero Hernández**, Síndico Municipal.- Rúbrica.- **Lic. José Octavio Altamirano Martínez**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Karen Del Roció García Pérez**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Profa. Deisy Fabiola Fletes Delgado**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Rosalba López Ochoa**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Margarita Jiménez Contreras**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Prof. J. Félix Muro Flores**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Arq. Ramón Adrián Mejía Soria**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Prof. Joel Jiménez Montes**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Pio Sánchez Robles**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Ing. Gilberto López Betancourt**, Regidor.- Rúbrica.

El suscrito **Profesor Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit**; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114, fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, hago constar y

CERTIFICO

Que con fecha del día 28 de junio de 2019, fue celebrada la sesión ordinaria de cabildo número 46, en la cual fueron tomados los acuerdos que en la presente gaceta se manifiestan. Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la localidad de Santa María del Oro, Nayarit, al primer día del mes de julio de dos mil diecinueve.

Profesor Bernardo Muro Sánchez.